

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	17 Procuraduría General de la República	Página 1 de 6
--------------	--	----------------------

La Procuraduría General de la República (PGR) está ubicada en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal y le compete el despacho de los asuntos que al Ministerio Público de la Federación le atribuyen los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ejerciendo sus atribuciones en atención a la satisfacción del interés social y del bien común.

Conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la procuración de justicia es una de las prioridades para la construcción de un México en Paz, para lo cual se plantea la necesidad de consolidar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. Lo que va de la mano con el respeto a los derechos humanos y la recuperación de la confianza ciudadana a través de una mayor transparencia y eficacia en la procuración e impartición de justicia.

Derivado de que la función constitucional de la Institución es la procuración de justicia, la PGR tiene como misión contribuir a garantizar el Estado Democrático de Derecho y preservar el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos en colaboración con las instituciones de los tres órdenes de gobierno.

Ante los nuevos retos que se presentan en la procuración de justicia, resulta impostergable continuar fortaleciendo las actividades sustantivas de la Institución, a través de un cambio integral donde la procuración de justicia sea más efectiva para los mexicanos.

Para ello, las actividades de la Institución girarán en torno a las siguientes acciones prioritarias que se alinean armónicamente con las metas, planes y programas del ejecutivo federal: Derechos Humanos, Procuración de Justicia, Nuevo Sistema de Justicia Penal, Transparencia y Confianza Ciudadana.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	17 Procuraduría General de la República	Página 2 de 6
--------------	--	----------------------

Para la consolidación de un estado democrático, se debe establecer como una de las premisas de la actuación institucional el pleno respeto y garantía de los derechos humanos, por lo que una de las prioridades será lograr que los servidores públicos de la Institución asuman el respeto y garantía de los derechos humanos como una práctica cotidiana, a través del fortalecimiento de los programas de capacitación en esta materia.

Asimismo, se continuará con la promoción de los Derechos Humanos a través del diseño de normas, protocolos y lineamientos, así como adoptar instrumentos internacionales que contribuyan a la reducción de la impunidad y arraiguen una cultura de respeto a los derechos humanos que favorezca la prevención del delito y permita una atención integral a las víctimas siguiendo los estándares internacionales en la materia.

En cuanto a la Procuración de Justicia, para el 2016 la PGR reforzará las capacidades institucionales, a través del fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal, en la que se integra en un solo cuerpo la actuación pericial, policial y de inteligencia criminal ministerial, para una mayor coordinación y fortalecimiento de la capacidad de investigación y de análisis de la información, lo que representará un gran paso hacia la consolidación de las investigaciones científicas.

Se continuará con la instrumentación del modelo de operación en investigación criminal, lo que permitirá atender los mandamientos ministeriales y judiciales con altos estándares de eficiencia, a través de la calidad en las indagatorias de hechos delictivos.

A fin de consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos y policías federales; la PGR tiene previsto continuar con el desarrollo del capital humano mediante el sistema de profesionalización que privilegia la adquisición, desarrollo y fortalecimiento de competencias profesionales, acordes a las funciones de los servidores públicos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	17 Procuraduría General de la República	Página 3 de 6
--------------	--	----------------------

Lo anterior, permitirá integrar elementos probatorios y los requisitos procesales para presentar investigaciones más precisas, completas y sustentadas que se traduzcan en sentencias condenatorias.

Se continuará con el desarrollo del esquema de despliegue regional lo que permitirá contribuir a garantizar un Estado de Derecho, en cumplimiento de las atribuciones constitucionales, con base en mecanismos de coordinación y colaboración entre la PGR y las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

La conversión hacia el Sistema de Justicia Penal Acusatorio representa un desafío para todos y cada uno de los operadores del sistema en el ámbito federal y en las entidades federativas.

Atendiendo al término constitucional para la entrada en vigor en todo el territorio nacional del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y al objetivo del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, relativo a asegurar su implementación en tiempo y forma, la PGR realizará las acciones conducentes con los organismos vinculados, como la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación total del Sistema de Justicia Penal y las áreas del Poder Judicial de la Federación a cargo de dicha responsabilidad.

En este sentido, se continuará con la estrategia de formación y profesionalización del personal de la institución, para dotarlos de las competencias técnicas y se llevarán a cabo las acciones para adecuar la infraestructura para la procuración de justicia, especialmente en aquellas Delegaciones y Unidades Centrales que durante el ejercicio fiscal 2016 comenzarán operaciones en el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, con el cual se garantizará el respeto a los derechos de los ciudadanos y dará mayor certeza de que quienes violen la Ley serán sancionados conforme a la misma, lo que derivará en un eficaz Estado de Derecho, perfilando mejores condiciones para lograr la meta: "México en Paz".

Para el ejercicio 2016, derivado de la exigencia ciudadana por conocer de una manera clara y transparente las acciones que se realizan en materia de procuración de justicia y con el objetivo de rendir cuentas a través del

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	17 Procuraduría General de la República	Página 4 de 6
--------------	--	----------------------

ejercicio del derecho a la información, se continuará con la política de apertura gubernamental la cual tiene como objetivo la implementación de mecanismos para garantizar el acceso a la información pública, la generación de políticas de transparencia y apertura institucional, el mejoramiento de la gestión y la implementación de la política de participación ciudadana, como un sano ejercicio que contribuye a la modernización de la PGR.

Bajo este contexto, durante el ejercicio fiscal 2016, la PGR en congruencia con el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, privilegiará las acciones encaminadas a lograr los objetivos sectoriales, relativos a: fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia; asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio; lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente y reducir la impunidad.

Las actividades de la PGR en el ejercicio 2016, se llevarán a cabo a través de doce programas presupuestarios que contribuirán a la consecución de la Meta Nacional "México en Paz" establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, nueve de los cuales se consideran sustantivos en la Institución: Investigar y perseguir delitos del orden federal; Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada; Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial; Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral; Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional; Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito; Investigación académica en el marco de las ciencias penales; Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal; Promoción del desarrollo humano y planeación institucional; y tres programas administrativos y de apoyo: Proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia; Actividades de apoyo administrativo y Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

En este marco programático propuesto para 2016, se contemplan diversas acciones que permitirán lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente mediante las consignaciones de averiguaciones previas en delitos federales, lo que contribuirá a fortalecer el Estado de Derecho, abatimiento de la impunidad y preservar el cumplimiento irrestricto de la ley, entre las que destacan:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	17 Procuraduría General de la República	Página 5 de 6
--------------	--	----------------------

- Fortalecer la investigación criminal a través de la aplicación de métodos científicos y técnicos para aportar datos que sirvan al Ministerio Público de la Federación para el esclarecimiento de los hechos delictivos.
- Coordinar a nivel nacional el auxilio al Ministerio Público de la Federación mediante el desahogo de las intervenciones de las especialidades periciales que coadyuven en la investigación ministerial.
- Fortalecer la cooperación con los tres órdenes de gobierno, organismos y asociaciones no gubernamentales; con el propósito de fomentar, promover y coadyuvar en mecanismos de inteligencia que permitan llegar al fondo de la investigación.
- Realizar visitas de supervisión y/o auxilio técnico-jurídico para unificar criterios de actuación de los Agentes del Ministerio Público de la Federación, en la integración de la averiguación previa y sus diferentes determinaciones, así como de las actas circunstanciadas en las Delegaciones Estatales.
- Establecer mecanismos eficientes de coordinación y colaboración entre las delegaciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- Emitir opiniones jurídicas en relación con las iniciativas de reformas de Ley propuestas por el Poder Ejecutivo, con el objetivo de fortalecer el marco jurídico relativo al ámbito de competencia de la PGR.
- Formular anteproyectos de iniciativas de leyes o de reformas constitucionales y legales en materia de procuración de justicia para transitar en toda la República al Sistema de Justicia Penal Acusatorio en los ámbitos federal y local a más tardar el 18 de junio de 2016.
- Hacer efectivo el acceso de las personas indígenas a la procuración de justicia federal, considerando sus prácticas culturales, con apego irrestricto a su dignidad y derechos humanos.
- Establecer mecanismos y procesos para la atención y seguimiento en las investigaciones penales para abatir los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	17 Procuraduría General de la República	Página 6 de 6
--------------	--	----------------------

En este sentido, se continuará con la utilización de herramientas técnicas y científicas en la investigación, con el fin de fortalecer las averiguaciones previas, entre las que destacan el análisis de voz, genética forense, balística, criminalística y la estrecha colaboración con la policía federal ministerial y la policía federal; así como la capacitación constante con temas que favorezcan a incrementar la calidad técnico-jurídica en la integración de la averiguación previa.

A efecto de atender la atribución de la PGR referente a la representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional, es necesario continuar con las acciones que permitan robustecer los argumentos que contribuyan a la defensa de los intereses de la Federación, así como las que coadyuven al fortalecimiento de los canales de comunicación entre las unidades de esta Institución y las Secretarías de Estado.

En el ámbito internacional, se buscará fortalecer la cooperación con otros países, para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y tecnología; a través del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano, lo que permitirá estrechar lazos bilaterales y multilaterales existentes entre México y el mundo, y con ello mejorar la imagen de nuestro país a nivel internacional.

Con los recursos para el ejercicio fiscal 2016, se contribuirá a responder a la necesidad social de reducir los índices delictivos y la impunidad, mediante la aplicación de una política de Estado contundente y eficaz en la lucha contra los delitos del orden federal, impulsando la transparencia sustentada en la racionalidad y austeridad en el gasto, con acciones eficientes en el destino del presupuesto, vinculando claramente la asignación de recursos con los resultados esperados, en congruencia con las directrices contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018.